

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Junio 05 del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 706 del 26/05/2020 de la Oficina de Dideco.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 856, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Abastible S.A., Rut N° 91.806.000-6, por la suma \$ 216.747, Iva Incluido.-
- 5.- Copia Decreto Exento N° 1593, de fecha 29/05/2020, que aprueba el Programa.-
- 6.- Copia del respectivo programa.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 20 cargas de gas de 15 Kilos, para efectuar ayuda social a la comunidad, en este caso a las familias contagiadas por covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cod. Id. N° 1611837).

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rut N° 91.806.000-6, por la suma de \$ 219.817, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)